

PRECIOS DEL PERIODICO.

En la Capital. 1 peso
Provincias. 9 reales
Fuera de Filipinas 1 peso sin franqueo.

Pago anticipado y en sencillo.



ADVERTENCIA.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que deberá remitirse firmado á la redacción antes del medio día.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

CAPITAL.

Imprenta del Boletín oficial de Filipinas.

PROVINCIAS DE VISAYAS

- Bohol El Sr. Gobernador.
Cebu D. José Juan Saracho.
Iloilo El Sr. Gobernador.
Negros El Sr. Gobernador.
Panay El Sr. Gobernador.
Samar El Sr. Gobernador.
Surigao D. Vicente Rico.
Zamboanga D. Francisco Suarez.

PROVINCIAS DEL NORTE.

- Bulacan Fr. Paulino Diez
Pampanga D. José Martinez
Pangasinan D. Julian Cáceres
Bacong D. Marcelino Resurreccion.
Bacong Norte D. José Picó
Nueva Ecija El Sr. Gobernador
Nueva Vizcaya El Sr. Gobernador
Cagayan D. Miguel Ayastui.
Batana D. Felipe Santiago Gonzalez.
Zambales D. Felipe Santiago Gonzalez.
Union D. Felipe Santiago Gonzalez.

PROVINCIAS DEL SUR.

- Laguna El Administrador de Rentas
Batangas D. Joaquin Jimenez
Tayabas D. Candido Lopez Diaz
Camarines Sur El Sr. Alcalde mayor.
Camarines Norte El Sr. Alcalde mayor.
Albay D. Felix Dayot.
Mindoro
Leyte
Samar El Sr. Gobernador.
Cavite D. Ramon Digor.
Distrito de S. Mateo El Sr. Comandante P. y M

SECCION OFICIAL.

PARTE ECLESIASTICA.

Dia 15 de Junio.

SANTA BENILDA MARTIR.

Esta ilustre mártir española, descendiente de la noble familia prosapia de los Godos, que vivió en Córdoba, su patria natal, entregada á la oración y al ayuno...

SANTO DE MAÑANA.

SAN QUIRICO Y SANTA JULITA MARTIRES.

PARTE MILITAR Y DE MARINA.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAJOR.

Orden general del Ejército del 14 de Junio de 1857

Segun decreto del Excmo. Sr. Capitan general, mañana lunes 15 del corriente celebrará la plaza consejo de guerra ordinario para ver y fallar la causa formada á Mateo Torralba, Donato Yambao, Gregorio Esquerro y Bonifacio Pagcalinanang, acusados de ladrones en cuadrilla y resistencia á una partida de Seguridad pública desde un casco, del que se apoderaron en la Laguna el 49 del próximo pasado...

Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este día para conocimiento del Ejército y á fin de que los Sres. Oficiales francos de servicio puedan prestar la asistencia marcada por ordenanza. = El Coronel jefe de E. M., José Ferrater.

En virtud de lo mandado por la Superior orden que antecede, se constituirá dicho consejo mañana á las siete y media de ella en la casa habitación del Sr. Coronel Teniente de Rey de la plaza que lo presidirá, concurriendo de vocales seis Capitanes de los Regimientos números 4, 5, 4, 8, 9 y Caballería Lanceros de Luzon. = La misa del Espíritu Santo se dirá media hora antes en la Iglesia de Santa Clara por el P. Capellan del Regimiento núm. 4, sustituyéndole en caso necesario el del núm. 5. = De orden de S. E. = El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

de Rey de la plaza que lo presidirá, concurriendo de vocales seis Capitanes de los Regimientos números 4, 5, 4, 8, 9 y Caballería Lanceros de Luzon. = La misa del Espíritu Santo se dirá media hora antes en la Iglesia de Santa Clara por el P. Capellan del Regimiento núm. 4, sustituyéndole en caso necesario el del núm. 5. = De orden de S. E. = El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 14 AL 15 DE JUNIO DE 1857.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza El Comandante graduado Capitan D. Sebastian Hernandez Ibarra y c. = Para San Gabriel El Comandante efectivo D. Mariano Gimeno y Ortega. = Para Arroceros, El Comandante efectivo D. José Pavia.

PARADA.—Los Cuerpos de la guarnición á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Fernando 7.º núm. 3. Vista de Hospital y provisiones, Rey núm. 1. Sargento para el paseo de los enfermos, Fernando 7.º núm. 3. De orden de S. E. = El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

PARTE DE OFICINAS DE HACIENDA Y RENTAS.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.—Se anuncia al público que el día quince del presente mes, á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales almonedas, que se celebrará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á pública subasta para su remate en el mejor postor, las obras de reparación que necesitan varios edificios de la Real Hacienda, á saber: la casa donde existe el Real Tribunal de Cuentas; la denominada de los Mendozas, destinada á depósito de tabaco en rama, la fábrica de puros de Binondo; el depósito de tabaco rama conocido bajo el nombre de Capilla Real; la fábrica de cigarrillos de Arroceros; el depósito de tabaco rama en el mismo sitio; la cerca que abraza estos dos últimos edificios; y la fábrica de la Princesa en Malabon; bajo las condiciones facultativas y administrativas consignadas para cada obra en el expediente y que desde la fecha del presente anuncio están de manifiesto en la mesa de partes de la Secretaría de dicha Intendencia general, divididas dichas obras en los cuatro lotes y bajo los tipos que á continuación se espresan:

Table with 3 columns: Lote, Descripción, Valor. Lote 1.º: Casas de los Mendozas (619 1 0), Fábrica de Binondo (2004 6 6), Capilla Real (277 2 0). Total: 3901 1 6.

Table with 3 columns: Descripción, Valor, Total. Fáb. de Arroceros (956 6 7), Depósito de tabaco en rama (2793 4 9), Cerca que comprende ambos (5367 6 0), Fáb. de tabacos de la Princesa en Malabon (2509 2 0), Casa Tribunal de Cuentas (1495 1 5). Total: 9363 0 16.

Las personas que hayan de hacer proposiciones de los espresados lotes deberán presentarse en el acto la garantía de la Sociedad Filifina de fianzas ú otra admisible á juicio de la Junta y por las cantidades que respectivamente se señalan para cada obra en los pliegos de condiciones indicados. Manila cuatro de Junio de mil ochocientos cincuenta y siete. = Manuel Marzano.

INSPECCION GENERAL DE LABORES DE LAS FABRICAS DE TABACOS DE FILIPINAS.—Autorizada esta oficina general para la adquisición de doscientas cuarenta mesas de labor para el servicio de la fábrica de la Princesa, se anuncia al público para que los que quieran encargarse de aquella, se presenten el 15 del actual en la Intendencia general á hacer sus proposiciones en vista de las condiciones que en la misma se le pondrá de manifiesto desde este día. P. I. D. S. I. G. = Gonzalez. 4

Autorizada esta oficina general para la adquisición de sesenta canastos de caña indispensables para el servicio de la fábrica de la Princesa se anuncia al público para que los que quieran encargarse de aquella se presenten el 15 del actual en la Intendencia general á hacer sus proposiciones en vista de las condiciones que en la misma se le pondrá de manifiesto desde este día. P. I. D. S. I. G. = Gonzalez. 4

Estando resuelto por la Junta Superior Directiva de Hacienda la adquisición de sesenta canastos de caña para el servicio de la fábrica de la Princesa en Malabon, y debiendo esta verificarse en pública licitación, espero se servirá V. anunciar en el diario de esta Capital para el 15 del actual en la Casa Intendencia general conforme á la adjunta copia. Dios guarde á V. muchos años. Binondo 12 de Junio de 1857. = P. I. D. S. I. G. = Felix Gonzalez. 4

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS. Se anuncia al público que el día diez y seis del actual á las doce de su mañana ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se venderán en pública subasta y se adjudicarán al mejor postor, treinta mil ochocientos sesenta y ocho millares de tabacos con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuación y con la division de clases y lotes que espresa la demostracion que igualmente se inserta. Manila 14 de Junio de 1857. = Manuel Marzano.

Condiciones. 1.º El espresado número de millares se distribuirá en 76 lotes distintos, especificándose las clases de que se componen en el estado que estará de manifiesto en el acto del remate. 2.º Se tomará por tipo para abrir postura, el valor que tiene cada lote, á precio de estanco y las mejoras se harán sobre dicho valor. 3.º Adjudicados que sean los lotes, los Señores compradores introducirán su valor en la Tesorería general de Rentas, y en las monedas de oro ó plata de libre circulación que mas les conviniere, á los ocho días de adjudicado el remate, ó antes, espidiéndose previamente por la Administración general los documentos necesarios al efecto. 4.º A los 50 días de verificado la subasta, ó antes, procurarán los interesados extraer de los Almacenes del ramo el tabaco rematado, pues que de lo contrario, será de cuenta de estos el quebranto que pasado dicho plazo pudiera sufrir el artículo. Al efecto, la Administración general les proveerá de las credenciales convenientes, así como de la certificación que corresponde, para poder justificar ante los funcionarios de Aduanas, la legítima procedencia de él, á fin de que obtengan la autorización competente de aquellos para que tenga lugar la esportacion del mismo al Estrangero. 5.º El artículo será entregado en los Depósitos que tienen las Rentas en esta Capital situado en Binondo y S. Fernando, para mayor comodidad de los licitadores. 6.º y última. Si aconteciere que al tiempo de entregar los efectos se notase algunos envases averiados se obligan las Rentas á repararlos, sufragando estas los gastos que infliera dicha operacion. = Binondo ocho de Junio de mil ochocientos cincuenta y siete. El Administrador general, Rafael de Gárate. = El Contador general, Leon de Ormaechea. = Es copia, Marzano.

Demostracion del número de lotes del tabaco de menas superiores que se sacará á pública subasta el 15 del actual.

Table with 14 columns: Numeros de los lotes, 1.º Imperial, 1.º Regalia, 2.º Id., 1.º Caballero, 2.º Id., Lóndres, 1.º habano, 2.º Id., 2.º cortado, 5.º Id., Millares en cada lote, Su valor al precio de estanco, Total suma de millares en todos los lotes, Total importe de los mismos.

Es copia, Marzano.

